

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00066606 00000002 Folios: 5
Fecha (AMD): 2000-12-18 12:12:40
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO 444 RESPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Re.: Expediente No. 00 - 66.606

02-01-444-
Solicitud de Patente

En relación con la última providencia recaída en este expediente,
le manifiesto lo siguiente:

- Debidamente traducida, la copia oficial de la solicitud de patente básica Inglesa No. 9921147.6 ya fué presentada con mi escrito del 28 de Septiembre del 2000.
- La fuente normativa de reciprocidad es la Convención de París.
- Modifico el título de la solicitud en la siguiente forma

"VACUNAS POLIVALENTES QUE COMPRENDEN ANTIGENOS DE HSV Y HPV"

Por motivo de lo anterior, acompaño nueva carátula, extracto, tarjeta de archivo temático y tarjeta de propietario.

Le solicito continuar con este trámite.

De Ustedes atentamente,

~~GERMAN CASTILLO GRAU~~

T.P. No. 2978 del C.S.J.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 108

Radicación no 00-66606

Concepto Técnico no 196

Clasificación Internacional de Patentes A61 K39/42

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- | | |
|--|---|
| SI ☒] NO ☐] | Contiene un resumen de la invención (Art.26-e). |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene el título o nombre de la Invención (Art.27-d). |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene la descripción de la invención (Art.26-b). |
| SI ☐] NO ☐] | NO ES APLICABLE ☒] Contiene los dibujos necesarios para comprender la Invención (Art.26-d) |
| SI ☒] NO ☐] | Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c). |
| SI ☐] NO ☐] | NO ES APLICABLE ☒] Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h). |
| SI ☐] NO ☐] | NO ES APLICABLE ☒] Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i). |
| SI ☒] NO ☐] | La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-j). |
| SI ☒] NO ☐] | La prioridad coincide con la materia reivindicada. |
| SI ☒] NO ☐] | CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS |

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒] NO ☐] ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202044

Bogotá D. C. Enero 23 de 2003.

Carrera 13 No.: 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@aic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

Folio 100

Concepto técnico no.198

OBSERVACIONES

- Indica la fuente normativa de reciprocidad. Folio 103.
- Envía una copia de la solicitud mediante la cual reivindica la prioridad. Folios 84 -88.
- Anexa la traducción de la solicitud que reivindica. Folios 97-102.
- Indica el cambio del título de la solicitud inicialmente enviado. Folio 103.

EXAMINADOR TECNICO
202044

● Bogotá, Enero 23 de 2003.

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@ic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

105

Folio 110

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-66806
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2244
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 29 ENE. 2000


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202044

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: Info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia